Informe CEO N°19/2024

Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas

Asunción, 12 de noviembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 54° de la Ley N.° 7.021/22, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 – "Mantenimiento de Oficina" con ID N.° 443.557".

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Acta N.° 951/2023 – Resolución ERSSAN Nº 8 de fecha 03 de mayo de 2023 **con el Abg. Eladio Javier Florentín, C.P. Virginia Caballero y el Econ. Nelson Alegre**. Y por Acta N° 970/2023 – Resolución ERSSAN N° 06 en fecha 19 de setiembre de 2023 **con el Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2.264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Sobres.

1.1. Decreto Reglamentario 2.264 art. 71 Acto de Apertura.

En atención a la presente reglamentación, se tuvo en cuenta los aspectos generales para la realización del acto de apertura en el presente procedimiento de contratación, habiéndose presentado más de un oferente. Entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, ya que las ofertas fueron entregadas en el plazo establecido, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción del Acta de apertura de sobres.

Abg. Eladio Javier Florentin
Dirección
Gabinete del Comité de Adm.
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	443557
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento de Oficina
ENTIDAD CONVOCANTE	Ente Regulador de Servicios Sanitarios / Uoc Erssan
FECHA DE APERTURA	18-Octubre-2024 **HORA APERTURA** 13:30 **HORA FIN** 13:57
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional
LUGAR DE APERTURA	washington esquina juan de salazar edificio itasa 4to piso
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carlos Figueredo
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Alma Duarte

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
2	3746091-9	Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	gcampuzano@gringenieria.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

SC INGENIERIA
de Gregor Campuzano
CIC 3746091-0

Director de Contrataciones
ERSSAN

Alma Duarte

Abg. Claudio Javier Florentín
Dirección
Gabinete del Comité de Adm.
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administracion
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 122.580.709 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 117.564.480 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	0	1819528	NO	Registro Proveedor
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	66		NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Gregor Campuzano en representación de la firma GC Ingeniería deja constancia que, el formulario de garantía de mantenimiento de oferta presentado por la firma TES Ingeniería de Diego Rodríguez con ruc 2292560-0, el monto consignado en concepto de garantía es inferior al valor total de la oferta, por lo que no se cumple con garantizar el monto de la oferta presentada para el llamado. No presenta constancia de visita técnica ni declaración jurada de conocer las instalaciones. No presenta oferta foliada	3746091-9 - Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	Gregor Campuzano	2024-10-18 13:56:51

5. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:57 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CC INGENIERIA de Gregor Campuzano

C.P. Carlos Figueredo Dirección de Contrataciones ERSSAN

2

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 951/2023 – Resolución ERSSAN Nº08 de fecha 03 de mayo de 2023** estando conformado por el Abg. Eladio Javier Florentín, C.P. Virginia Caballero y el Econ. Nelson Alegre, y por **Acta Nº 970/2023 – Resolución ERSSAN Nº 06 en fecha 19 de setiembre de 2023** con el Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 82º del Decreto Reglamentario Nº2.264/24**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº7021/22 (arts. 52º y 53º y 54º)** y su **Decreto Reglamentario Nº2264/24 (arts. 69º, 72º, 73º, 75º, 79º, 82º)** a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente.

Abg. Eladio Javier Florentin — Cabinete Director ERSSAN

Nelson Alegre — Director Coordinación de Gestión ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo — Asesor Legal — Gabinete del Comité de Administración ERSSAN

C.P. Virginia Caballero — Contabilidad ERSSAN

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2024 se ha procedido a la apertura del sobre de los oferentes que se presentaron al proceso: TES Ingeniería de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano.

Ítem	Descripción del Bien	TES Ingeniería de Diego Rodríguez	GC Ingeniería de Gregor Campuzano
1	Mantenimiento de Oficina, según especificaciones técnicas	122.580.709	117.564.480
	Monto Total Gs.	**122.580.709**	**117.564.480**

Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura.

En relación con el presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que los oferentes presentados cumplen con las documentaciones vigentes al momento de la apertura.

En atención a las observaciones realizadas durante la apertura de ofertas por el oferente GC Ingeniería de Gregor Campuzano, en contra de la propuesta presentada por TES Ingeniería de Diego Rodríguez, este Comité procederá a analizar las consideraciones planteadas y emite lo siguiente:

1. Respecto a la constancia sobre el monto total de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha señalado que el oferente TES Ingeniería presentó la documentación correspondiente al 5% (cinco por ciento) del monto total a contratar, y no al valor total de su oferta, tal como se especifica en el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
2. En relación con la no presentación de la constancia de visita técnica ni la declaración jurada de conocimiento de las instalaciones: Este Comité destaca que la documentación mencionada no fue incluida en la oferta al momento de la apertura.
3. Con respecto a la observación sobre la falta de foliado en las páginas de la oferta: El Comité de Evaluación considera que esta observación no es excluyente para la evaluación de la propuesta.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que todas las observaciones serán tomadas en cuenta durante la evaluación cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas. Cabe señalar que las observaciones aquí expuestas son preliminares y corresponden únicamente a las consideraciones hechas al momento de la apertura de las ofertas.

2.- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 79 del Decreto 2.264/24,** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a.- Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]
b.- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

Documentos legales
Oferentes.
Personas Físicas
c.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
d.- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
e.- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la

Abg. Eladio Javier Florentín — Abg. Nelson Adolfo G. — Abg. Gustavo Fabio Leiva Bozzo — C.P. Virginia Caballero

oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Personas Jurídicas.

f.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

g.- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)

h.- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

i.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

Oferentes en Consorcio.

j.- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

k.- Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

l.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

m.- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Inciso	A	b	c	d	e	f,g,h,i	j,k,l,m
TES Ingeniería de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
GC Ingeniería de Gregor Campuzano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Posterior al análisis de la documentación sustancial presentada en las ofertas recibidas el Comité de Evaluación de Ofertas hace las siguientes observaciones:

Verificada las otras ofertas presentadas, se desprende que los oferentes que se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N°7.021/22 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"* en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2.264/24, son, TES Ingeniería de Diego Rodríguez y CG Ingeniería de Gregor Campuzano, por consiguiente, el Comité de Evaluación de Ofertas del ERSSAN procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos en el PBC.

3.- Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas:

De acuerdo a la disposición contenida en el **artículo 75 del Decreto N°2.264/24,** se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1.- Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Abg. Eladio Javier Florentin
Dirección de Adm.
Gabinete

Ing. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

			TES Ingeniería de Diego Rodríguez		GC Ingeniería de Gregor Campuzano	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72101510-001	Cambio de gomita de grifo	229.716	229.716	229.715	229.715
2	80111613-9999	Mano de Obra	117.705	117.705	117.705	117.705
3	72101510-001	Cambio de llave de paso	385.209	385.209	385.209	385.209
4	80111613-9999	Mano de Obra	221.183	221.183	221.183	221.183
5	72101510-001	Reparacion de cisterna	205.779	205.779	205.778	205.778
6	80111613-9999	Mano de Obra	185.193	185.193	185.194	185.194
7	72101510-001	Destranque de cañerias	2.056.870	2.056.870	2.056.871	2.056.871
8	80111613-9999	Mano de Obra	689.142	689.142	689.142	689.142
9	72101510-001	Cambio de cañerias	649.692	649.692	649.692	649.692
10	80111613-9999	Mano de Obra	316.313	316.313	316.313	316.313
11	72101510-001	Provision y cambio de canilla sencilla de sanitario y kitchenett, segun existentes.	675.894	675.894	675.895	675.895
12	80111613-9999	Mano de Obra	196.168	196.168	196.169	196.169
13	72101510-001	Provision y cambio de canilla con boton de presion, segun las existentes.	663.548	663.548	663.548	663.548
14	80111613-9999	Mano de Obra	134.268	134.268	134.267	134.267
15	72101510-001	Destranque de cañerias pluvial y cloacales, registro general.	11.060.171	11.060.171	10.986.926	10.986.926
16	80111613-9999	Mano de Obra	4.054.572	4.054.572	4.027.720	4.027.720
17	72101510-001	Provision y colocacion de inodoro de igal a la existente.	661.014	661.014	661.015	661.015
18	80111613-9999	Mano de Obra	426.181	426.181	426.182	426.182
19	72101510-001	Provision y colocacion de cisterna identico a las existentes	1.331.178	1.331.178	1.331.179	1.331.179
20	80111613-9999	Mano de Obra	424.665	424.665	424.664	424.664
21	72101510-001	Canilla de llave de paso	285.596	285.596	285.596	285.596
22	80111613-9999	Mano de Obra	1.086.557	1.086.557	1.086.556	1.086.556
23	72101510-001	Rejilla de piso	309.991	309.991	309.992	309.992
24	80111613-9999	Mano de Obra	128.468	128.468	128.468	128.468
25	72101510-001	Provision y colocacion de lavatorio identico a la existente	1.231.656	1.231.656	1.231.656	1.231.656
26	80111613-9999	Mano de Obra	439.537	439.537	439.538	439.538
27	72101510-001	Provision y colocacion de la tapa inodoro acolchado	397.383	397.383	397.384	397.384
28	80111613-9999	Mano de Obra	135.588	135.588	135.588	135.588
29	72101510-001	Provision de sifon migitorio	241.298	241.298	241.298	241.298
30	80111613-9999	Mano de Obra	131.050	131.050	131.051	131.051
31	72101510-001	Provision y cambio de migitorio identico al existente	858.073	858.073	858.074	858.074
32	80111613-9999	Mano de Obra	446.536	446.536	446.537	446.537
33	72102201-003	Cambio de bombilla de Luz	293.383	293.383	293.384	293.384
34	80111613-9999	Mano de Obra	120.009	120.009	120.010	120.010
35	72102201-003	Reparacion de Tablero Eléctrico (incluye cambio de llaves y cableado)	6.868.675	6.868.675	6.823.188	6.823.188
36	80111613-9999	Mano de Obra	3.706.466	3.706.466	3.474.812	3.474.812
37	72102201-003	Cambio o reparación de cableado	2.674.706	2.674.706	2.507.537	2.507.537
38	80111613-9999	Mano de Obra	884.678	884.678	884.678	884.678
39	72102201-003	Ampliación de instalación lumínica	2.544.297	2.544.297	2.385.279	2.385.279
40	80111613-9999	Mano de Obra	1.353.963	1.353.963	1.353.963	1.353.963
41	72102201-003	Ampliación de tomas de energía eléctrica	509.636	509.636	509.636	509.636
42	80111613-9999	Mano de Obra	418.002	418.002	418.002	418.002
43	72102201-003	Instalación de artefacto eléctrico	378.820	378.820	378.821	378.821
44	80111613-9999	Mano de Obra	192.452	192.452	192.452	192.452
45	72102201-003	Cambio de perrilla de luz	369.894	369.894	369.895	369.895
46	80111613-9999	Mano de Obra	414.010	414.010	414.011	414.011

Abg. Eladio Martin
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Ing. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Sánchez
Dpto. de Administración
ERSSAN

47	72102201-001	Pintura latex para exterior con tratamiento antihumedad (lijado, reparacion e fisuras, enduido).	525.469	525.469	437.891	437.891
48	80111613-9999	Mano de Obra	98.097	98.097	70.070	70.070
49	72102201-001	Reparacion de revoque	198.388	198.388	165.324	165.324
50	80111613-9999	Mano de Obra	73.727	73.727	52.663	52.663
51	72102201-001	Pintura al latex de pared	224.248	224.248	186.874	186.874
52	80111613-9999	Mano de Obra	113.485	113.485	81.061	81.061
53	72102201-001	Pintura al latex de cielo raso	213.249	213.249	177.708	177.708
54	80111613-9999	Mano de Obra	92.880	92.880	66.344	66.344
55	72102201-001	Pintura con esmalte sintetico de abertura de madera	185.020	185.020	185.021	185.021
56	80111613-9999	Mano de Obra	86.349	86.349	86.349	86.349
57	72102201-001	Pintura con esmalte sintetico de abertura metalica	190.127	190.127	190.127	190.127
58	80111613-9999	Mano de Obra	83.790	83.790	83.790	83.790
59	72102602-002	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex. "	1.598.133	1.598.133	1.331.778	1.331.778
60	80111613-9999	Mano de Obra	591.441	591.441	492.868	492.868
61	72102602-002	Ajuste de abertura de vidrio existentes, de modo a que realicen un decuado proceso de cierre.	1.186.214	1.186.214	1.186.214	1.186.214
62	80111613-9999	Mano de Obra	487.767	487.767	487.767	487.767
63	72102602-002	"Alineación de caída de puerta, regulando las sujeciones de las mismas y niveléndolas.	2.048.292	2.048.292	2.048.293	2.048.293
64	80111613-9999	Mano de Obra	513.843	513.843	513.843	513.843
65	72102602-002	Ajuste de seguro de puerta (cerradura inferior con llave y tranca superior).	1.240.269	1.240.269	1.240.269	1.240.269
66	80111613-9999	Mano de Obra	509.388	509.388	509.388	509.388
67	72102602-002	Regulación de bisagra de abertura	697.876	697.876	697.877	697.877
68	80111613-9999	Mano de Obra	502.557	502.557	502.557	502.557
69	72102602-002	Ajuste y fijación de los cristales.	1.185.888	1.185.888	1.185.888	1.185.888
70	80111613-9999	Mano de Obra	487.637	487.637	487.637	487.637
71	72102602-002	Mantenimiento de los herrajes existentes, procediendo al cambio en los casos necesarios, siempre que tales piezas ya sea por desgaste o rotura nno cumplan con su fncion especifica.	3.116.158	3.116.158	2.921.399	2.921.399
72	80111613-9999	Mano de Obra	491.205	491.205	491.205	491.205
73	72102602-002	Mantenimiento (regulacion y ajustes) del cierre hidraulico y/o frenos idraulicos de las aberturas existentes, procediendo al cambio en los casos necesarios, siempre que tales piezas ya sea por desgaste o por rotura	3.664.616	3.664.616	3.435.578	3.435.578
74	80111613-9999	Mano de Obra	515.297	515.297	515.297	515.297
75	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	4.451.555	4.451.555	3.709.630	3.709.630
76	80111613-9999	Mano de Obra	513.963	513.963	428.303	428.303
77	72102402-001	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales).	729.511	729.511	729.512	729.512
78	80111613-9999	Mano de Obra	158.991	158.991	158.991	158.991
79	72102402-001	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales).	611.169	611.169	611.169	611.169
80	80111613-9999	Mano de Obra	179.388	179.388	179.389	179.389
81	72102402-001	Servicio de Colocación de Freno de Piso (incluido materiales).	4.957.886	4.957.886	4.925.053	4.925.053
82	80111613-9999	Mano de Obra	183.662	183.662	183.662	183.662
83	72102402-001	Servicio de Colocación de Manijones de madera (incluido materiales).	621.857	621.857	621.856	621.856
84	80111613-9999	Mano de Obra	146.032	146.032	146.033	146.033
85	72102402-001	Servicio de Colocación de Pasador (incluido materiales).	598.266	598.266	598.266	598.266
86	80111613-9999	Mano de Obra	174.228	174.228	174.228	174.228
87	72102402-001	Servicio de Colocación de Cerradura (incluido materiales).	809.135	809.135	809.135	809.135
88	80111613-9999	Mano de Obra	142.434	142.434	142.434	142.434
89	72102402-001	Servicio de Colocación de bisagra (incluidos materiales).	468.761	468.761	468.761	468.761
90	80111613-9999	Mano de Obra	175.556	175.556	175.556	175.556
91	72102402-001	Servicio de Colocación de seguro de puerta (incluido materiales).	675.875	675.875	675.875	675.875
92	80111613-9999	Mano de Obra	173.395	173.395	173.395	173.395

Abg. Eladio Javier Florentín
Director
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Abg. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Jefa de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

93	72102402-001	Servicio de Colocación de Accesorio de Abertura (incluido materiales).	280.354	280.354	280.355	280.355
94	80111613-9999	Mano de Obra	181.926	181.926	181.926	181.926
95	72102402-001	Regulación y ajuste de freno hidráulico.	3.993.913	3.993.913	3.967.464	3.967.464
96	80111613-9999	Mano de Obra	513.843	513.843	513.843	513.843
97	72102402-001	Ajuste de tornillo de sujeción de manija de puertas.	3.442.050	3.442.050	3.226.922	3.226.922
98	80111613-9999	Mano de Obra	507.162	507.162	507.163	507.163
99	72102402-001	Regulación, alineación y nivelación de puerta	852.960	852.960	852.960	852.960
100	80111613-9999	Mano de Obra	513.843	513.843	513.843	513.843
101	72102402-001	Ajuste de cerradura inferior y pasador superior.	1.101.887	1.101.887	1.101.886	1.101.886
102	80111613-9999	Mano de Obra	507.161	507.161	507.160	507.160
103	72101505-001	Provisión y Cambio de cerraduras para puertas de fomica	1.747.632	1.747.632	1.456.361	1.456.361
104	80111613-9999	Mano de Obra	800.150	800.150	666.792	666.792
105	72101505-001	Provisión y Cambio de cerradura para puerta metálica	1.408.183	1.408.183	1.173.486	1.173.486
106	80111613-9999	Mano de Obra	648.333	648.333	540.278	540.278
107	72101505-001	Provisión y Cambio de cerradura para puerta de blindex	4.672.384	4.672.384	3.893.654	3.893.654
108	80111613-9999	Mano de Obra	949.678	949.678	791.399	791.399
109	72101505-001	Provisión y Cambio de cerradura para puerta de madera	1.126.010	1.126.010	1.126.010	1.126.010
110	80111613-9999	Mano de Obra	520.850	520.850	520.850	520.850
111	72101505-001	Mantenimiento de mecanismo de combinación	243.633	243.633	243.633	243.633
112	80111613-9999	Mano de Obra	165.670	165.670	165.671	165.671
113	72101505-001	Mantenimiento al sistema de pasador trafilado de acero	243.633	243.633	243.633	243.633
114	80111613-9999	Mano de Obra	165.670	165.670	165.671	165.671
115	72101505-001	Mantenimiento al sistema de cerradura doble paleta reforzada	243.633	243.633	243.633	243.633
116	80111613-9999	Mano de Obra	165.670	165.670	165.671	165.671
117	72101505-001	Pintura interna de la caja fuerte con pintura laca al duco (secado rápido)	730.898	730.898	730.898	730.898
118	80111613-9999	Mano de Obra	165.670	165.670	165.671	165.671
119	72101505-001	Pintura externa de caja fuerte con pintura martillada	730.898	730.898	730.898	730.898
120	80111613-9999	Mano de Obra	165.670	165.670	165.671	165.671
121	72101505-001	Reparacion de mecanismo de combinación	292.359	292.359	292.360	292.360
122	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
123	72101505-001	Reparacion del sistema de pasador trafilado de acero	292.359	292.359	292.360	292.360
124	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
125	72101505-001	ReparaciÃ³n del sistema de cerradura doble paleta reforzada	243.633	243.633	243.633	243.633
126	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
127	72101505-001	Cambio de clave	506.756	506.756	506.756	506.756
128	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
129	72101505-001	Cambio de cerradura interna (llave tipo escritorio)	185.160	185.160	185.161	185.161
130	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
131	72101505-001	Cambio de mecanismo de combinación	599.337	599.337	599.337	599.337
132	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
133	72101505-001	Duplicado de llave externa	185.160	185.160	185.160	185.160
134	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
135	72101505-001	Confección de llave a cerradura de caja fuerte	243.633	243.633	243.633	243.633
136	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
137	72101505-001	Cambio de combinación a cerradura de caja fuerte	224.142	224.142	224.142	224.142
138	80111613-9999	Mano de Obra	204.651	204.651	204.652	204.652
139	72102402-002	Servicio de montaje y reparación de cielo raso	190.033	190.033	190.033	190.033
140	80111613-9999	Mano de Obra	92.580	92.580	92.581	92.581

Abg. Eladio Javier Florentin

Sr. Nelson Alegre G.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Gabinete del Comite de Administracion
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

141	72102402-002	Construccion / Reparación de Techo Flotante	228.040	228.040	190.033	190.033
142	80111613-9999	Mano de Obra	228.040	228.040	190.033	190.033
143	72102402-002	ConstrucciÃ³n / Reparación de Techo Flotante	228.040	228.040	190.033	190.033
144	80111613-9999	Mano de Obra	228.040	228.040	190.033	190.033
145	72102402-002	Desmontaje de techo	47.751	47.751	34.109	34.109
146	80111613-9999	Mano de Obra	228.040	228.040	190.033	190.033
147	72102402-002	Aislacion	136.434	136.434	97.454	97.454
148	80111613-9999	Mano de Obra	228.040	228.040	190.033	190.033
149	72102402-002	Colocación de pisos - contrapisos	584.719	584.719	487.266	487.266
150	80111613-9999	Mano de Obra	228.033	228.033	190.028	190.028
151	72102402-002	Limpieza de obra	730.898	730.898	730.898	730.898
				122.580.709		117.564.480

3.2.- Aplicación del Margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, el PBC del llamado dice: *"El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto que se encuentra indicado en la planilla de precios."*

El oferente GC Ingeniería de Gregor Campuzano, presenta el certificado de origen y producto nacional para el llamado en cuestión Certificado nro. 187424.

El oferente TES Ingeniería de Diego Rodríguez de Diego Rodríguez, presenta el certificado de origen y producto nacional para el llamado en cuestión Certificado nro. 187447.

Por ende, resulta aplicable el margen de preferencia a las ofertas presentadas.

4.- Verificación de las Ofertas Respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC:

Con relación al llamado para la licitación "**MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2024 – "Mantenimiento de Oficina"** y conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2024 se presentaron las ofertas en el acto de apertura y las siguientes firmas:

1.- TES Ingeniería de Diego Rodríguez
2.- GC Ingeniería de Gregor Campuzano

En dicho acto, se procedió a realizar la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentada por el oferente, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se procede a efectuarse de manera posterior durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – art. 40
TES Ingeniería de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GC Ingeniería de Gregor Campuzano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que acudieron a la convocatoria, se realizaron los pedidos documentales de los siguientes documentos:

Al Oferente TES Ingeniería de Diego Rodríguez de Diego Rodríguez, se le solicito en fecha 21 de octubre del corriente, las siguientes documentaciones con un plazo hasta el 23 de octubre del corriente hasta el a las 08:00Hs.

A fin de evaluar la experiencia:
Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento de oficinas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 años (2022.2023). Las sumatorias de las

facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022.2023)

1.2.- Requisitos documentales para evaluar experiencia:
-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
-Copia de contratos / órdenes de compra

A fin de evaluar la capacidad técnica:
El oferente deberá:
Contar con un/a Ingeniero/a Civil con experiencia comprobada en fiscalización de obra.
Contar con un/a Arquitecto/a recibida o ultimo año con experiencia comprobable en obra.
Contar con un encargado del personal técnico que coordine los trabajos entre el técnico y la institución, para tener un canal de la empresa contratada con correo empresarial y línea empresarial.
Contar con un/a técnico/a con certificación en aire acondicionado.
Contar con un/a electricista con carnet de ande.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo de altura.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en primeros auxilios.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo eléctrico.
Contar con un local con seguridad de sistema de video vigilancia, cercados y/o seguridad física para los equipos que se retiran para reparación. (evaporadores, compresores, otros)
Contar con por lo menos 5 asegurados en la institución de previsión social.
Contratos o facturas de 5 años anteriores correspondientes al servicio a ser contratado.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
Rodado: contar con un vehículo Cerrado, a fin de retirar los bienes en caso que fuese necesario, el vehículo deberá estar a nombre de la empresa o titular oferente adjudicado. Con cedula verde y habilitación al día. Deberá contar con seguro vigente mínimamente hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Oficina: La convocante deberá contar mínimamente con una oficina central en Asunción o Gran Asunción.
Oficina: la oficina deberá contar mínimamente con circuito cerrado (video), alarma y seguro contra robo
Equipo de seguridad: Casco, botas, guantes, equipo de primeros auxilios (Botiquín), equipo de señalización luminosa (Chaleco reflectivo y cartel), los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras.
Constancia de visita técnica

1.2.- Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:
1.- Contrato con empleados
2.- Póliza de seguro de oficina y de vehículo
3.- Curículum de los técnicos y cedula de identidad de los técnicos
4.- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
6.- Constancia de visita técnica, emitida por la convocante

El mismo NO respondió y NO remitió documentación alguna, según lo solicitado dentro del plazo establecido ni posterior al mismo.

Al Oferente GC Ingeniería de Gregor Campuzano, se le solicito en fecha 21 de octubre del corriente, las siguientes documentaciones con un plazo hasta el 23 de octubre del corriente hasta el a las 08:00Hs.

A fin de evaluar la experiencia:
Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento de oficinas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 años (2022.2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022.2023)

1.2.- Requisitos documentales para evaluar experiencia:

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
-Copia de contratos / órdenes de compra

A fin de evaluar la capacidad técnica:
El oferente deberá:
Contar con un/a Ingeniero/a Civil con experiencia comprobada en fiscalización de obra.
Contar con un/a Arquitecto/a recibida o ultimo año con experiencia comprobable en obra.
Contar con un encargado del personal técnico que coordine los trabajos entre el técnico y la institución, para tener un canal de la empresa contratada con correo empresarial y línea empresarial.
Contar con un/a técnico/a con certificación en aire acondicionado.
Contar con un/a electricista con carnet de ande.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo de altura.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en primeros auxilios.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo eléctrico.
Contar con un local con seguridad de sistema de video vigilancia, cercados y/o seguridad física para los equipos que se retiran para reparación. (evaporadores, compresores, otros)
Contar con por lo menos 5 asegurados en la institución de previsión social.
Contratos o facturas de 5 años anteriores correspondientes al servicio a ser contratado.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
Rodado: contar con un vehículo Cerrado, a fin de retirar los bienes en caso que fuese necesario, el vehículo deberá estar a nombre de la empresa o titular oferente adjudicado. Con cedula verde y habilitación al día. Deberá contar con seguro vigente mínimamente hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Oficina: La convocante deberá contar mínimamente con una oficina central en Asunción o Gran Asunción.
Oficina: la oficina deberá contar mínimamente con circuito cerrado (video), alarma y seguro contra robo
Equipo de seguridad: Casco, botas, guantes, equipo de primeros auxilios (Botiquín), equipo de señalización luminosa (Chaleco reflectivo y cartel), los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras.
Constancia de visita técnica

1.2.- Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:
1.- Contrato con empleados
2.- Póliza de seguro de oficina y de vehículo
3.- Curículum de los técnicos y cedula de identidad de los técnicos
4.- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
6.- Constancia de visita técnica, emitida por la convocante

El mismo, SI respondió en tiempo y forma la documentación solicitada.

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las ofertas de los proveedores que siguen en evaluación que son, TES Ingeniería de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano, en virtud de lo establecido en las CONDICIONES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo siguiente:

Análisis de los precios ofertados:

Luego de haber verificadas las planillas de precios de las ofertas, se observa que los precios ofertados, por los oferentes TES Ingeniería de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano, los ítems cotizados, se adecuan a los parámetros de precios establecidos, en el art. 4° de la **Resolución DNCP N°454/2024**.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
A) Contribuyentes de IRE RG deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos años (2022,2023)

Abg. Eladio Javier Florentín
Dpto. de Contrataciones Públicas
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022,2023)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2022,2023), no deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRE SIMPLE deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023).

C) Contribuyentes de IRP RSP deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023).
D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses
Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

En base a la verificación de las documentaciones presentadas, a fin de la evaluación de la capacidad técnica se evidencia que los oferentes TES Ingeniería de Diego Rodríguez de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano, presentan la documentación para evaluar la capacidad financiera, por lo que se procedió al análisis de las ratios establecidos en el PBC.

GC Ingeniería de Gregor Campuzano				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1	**2022**	**2023**		**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	983.508.541	1.220.397.364	**Promedio 2 años**	**Cumple**
PASIVO CORRIENTE	141.595.171	194.312.227		
	6,945918664	6,280599954	6,613259309	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80	**2022**	**2023**		**Observación**
PASIVO TOTAL	625.871.631	473.760.304	**Promedio 2 años**	**Cumple**
ACTIVO TOTAL	1.674.585.880	1.911.474.703		
	0,373747109	0,24785068	0,310798894	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 2 años no deberá ser negativo	**2022**	**2023**		**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	103.807.763	98.889.056	**Promedio 2 años**	**Cumple**
PATRIMONIO NETO	1.674.585.880	1.911.474.703		
	0,06199011	0,051734431	0,05686227	

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1	**2022**	**2023**	**Promedio 2 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	6.793.078.763	4.052.257.877		**Cumple**
PASIVO CORRIENTE	1.612.465.505	2.139.200.431		
	4,212852146	1,89428621	3,053569178	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80	**2022**	**2023**	**Promedio 2 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	2.517.560.994	3.091.900.566		**Cumple**
ACTIVO TOTAL	11.317.234.527	14.297.247.187		
	0,222453726	0,216258454	0,21935609	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 2 años no deberá ser negativo	**2022**	**2023**	**Promedio 2 años**	**Observación**

Abg. Eladio Javier Fernández
Director Administrativo
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Ing. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN 12

SCAN AnyScanner

RESULTADO DEL EJERCICIO	278.868.401	2.405.673.088		Cumple
PATRIMONIO NETO	8.799.673.533	8.624.047.828		
	0,031690767	0,278949414	0,15532009	

Experiencia de la firma:

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los requerimientos de la experiencia de la firma:

Requerimiento	TES Ingeniería de Diego Rodríguez	GC Ingeniería de Gregor Campuzano
1.- Demostrar la experiencia en la provisión del mantenimiento de Oficina, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en los últimos 2 años (2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2022, 2023. 2.- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 3.- Copia de contratos	**No Cumple**	**Cumple**

Se menciona que el oferente TES Ingeniería de Diego Rodríguez no remitió documentación a modo de comprobar la experiencia solicitada en el PBC.

Capacidad Técnica

En cuanto a la evaluación de la capacidad técnica, según lo solicitado en el PBC, los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá:
Contar con un personal técnico idóneo de profesional de las carreras de Ingeniería Civil, ingeniería Electromecánica, Ingeniería eléctrica, Arquitectura o a fines.
Contar con un encargado del personal técnico que coordine los trabajos entre el técnico y la institución, para tener un canal de la empresa contratada con correo empresarial y línea empresarial.
Contar con un/a técnico/a con certificación en aire acondicionado.
Contar con un/a electricista con carnet de ande.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo de altura.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en primeros auxilios.
Contar con por lo menos cuatro técnicos con certificación en riesgo eléctrico.
Contar con un local con seguridad de sistema de video vigilancia, cercados y/o seguridad física para los equipos que se retiran para reparación. (evaporadores, compresores, otros)
Contar con por lo menos 5 asegurados en la institución de previsión social.
Contratos o facturas de 5 años anteriores correspondientes al servicio a ser contratado.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Productos/Bienes/Servicios solicitados (SICP) y conforme a sus respectivas especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
Rodado: contar con un vehículo Cerrado, a fin de retirar los bienes en caso que fuese necesario, el vehículo deberá estar a nombre de la empresa o titular oferente adjudicado. Con cedula verde y habilitación al día. Deberá contar con seguro vigente mínimamente hasta el 31 de diciembre del corriente año.
Oficina: La convocante deberá contar mínimamente con una oficina central en Asunción o Gran Asunción.
Oficina: la oficina deberá contar mínimamente con circuito cerrado (video), alarma y seguro contra robo.
Requisito documental:
- Contrato con empleados
- Póliza de seguro de oficina y de vehículo
- Curriculúm de los técnicos y cedula de identidad de los técnicos

Se verifica que el oferente GC Ingeniería de Gregor Campuzano, cumple con los requerimientos documentales establecidos en el PBC.

Se menciona que el oferente TES Ingeniería de Diego Rodríguez, no remitió la documentación requerida para la evaluación de la capacidad técnica según lo solicitado en el PBC.

Abg. Elidio Javier Florentin
Dirección

Ing. Nelson Alegre
Director
Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner

5.- Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada por los oferentes TES Ingeniería de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el PBC referente a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes.

CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA / NO PRESENTA		
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.**		
DOCUMENTOS	**TES Ingeniería de Diego Rodríguez**	**GC Ingeniería de Gregor Campuzano**
1.- **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
2.- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple
3.- Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
4.- Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	Cumple
6.- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
7.- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
8.- Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" (**)	Cumple	Cumple
9.- Documentos Legales		
9.1.- Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC (**)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	Cumple	Cumple
9.2.- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la dirección de registros públicos.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	No Aplica
9.3.- Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica
CAPACIDAD FINANCIERA		
A) Contribuyentes de IRE RG deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 2 años (2022,2023) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2022,2023) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2022,2023), no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRE SIMPLE deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022,2023) C) Contribuyentes de IRP RSP deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023). D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA		
1.- Demostrar la experiencia en la provisión de mantenimiento de Oficina con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado de los últimos 2 años (2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2022, 2023. 2.- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalicen la experiencia requerida 3.- Copia de contratos	No Cumple	Cumple

Abg. Elaine Lavera

Abg. Nelson Alegre G. Director Coordinador de Gestión ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo Asesor Legal Gabinete del Comité de Administración ERSSAN

Virginia Caballero Dpto. de Contabilidad ERSSAN

SCAN AnyScanner

CAPACIDAD TÉCNICA		
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio, el oferente deberá: 1.- Contrato con empleados 2.- Póliza de seguro de oficina y de vehículo 3.- Curículum de los técnicos y cedula de identidad de los técnicos 4.- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 5.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 6.- Constancia de visita técnica, emitida por la convocante	No Cumple	Cumple

Análisis de los costos estimados – (Resolución DNCP N°454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N°7.021/22 "De Suministro Contrataciones Públicas",

El Comité de Evaluación de Ofertas expresa que, del análisis de los precios ofertados, luego de haber verificado las ofertas, se observa que los precios de los ítems ofertados, los oferentes TES Ingeniería de Diego Rodríguez y GC Ingeniería de Gregor Campuzano, se adecuan a los parámetros establecidos en el Resolución DNCP N°454/2.024.

6.- Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°4401/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	Art. 21 inc. d) y f) de la Ley N° 7021/22	Art. 21 inc. h) y s) de la Ley N° 7021/22
Diego Joaquín Rodríguez Barrios C.I. N° 2.497.376, Propietario	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso
Oferente		
Gregor David Bernando Campuzano Fleitas C.I. N°3.476.091, Propietario	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

6.1.- En relación a la verificación de Formulario de Declaración de Personas:

Este comité verifica que los oferentes, TES Ingeniería de Diego Rodríguez y CG Ingeniería de Gregor Campuzano, presentan su formulario de declaración de personas correctamente extendido, según lo establecido en el PBC, con el cual se procedió a la verificación de las personas declaradas, conforme a lo establecido a la normativa vigente.

7.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31° del Decreto N°2.264/24, concordante con el artículo 54° de la Ley N°7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y basándonos en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **ratifica su recomendación** al Comité de Administración del ERSSAN de adjudicar el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°18/2024 – "Mantenimiento de Oficina" – ID N°443.557 al oferente **GC Ingeniería de Gregor Campuzano con ruc n° 3476091-9**, considerando que, de TODAS las ofertas presentadas, es la única que se ajusta a los requerimientos técnicos y documentales, pero además de ser la de menor precio, adjudicar en la modalidad contrato abierto plurianual por un **Monto Mínimo de Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y **Monto Máximo de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** IVA INCLUIDO, debiendo prevalecer en todo momento los precios unitarios ofertados. El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo, hasta el 31 de octubre del 2025.

Atentamente.

Abg. Eladio Javier Florentin
Dirección

Ing. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

C.P. Virginia Caballero
Dpto. de Contabilidad
ERSSAN

SCAN AnyScanner